

En Valderrobres a fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.
Fdo.: Fernando Camps Juan

Núm. 2024-2636

COMARCA DEL MATARRAÑA

ANUNCIO DECLARACIÓN ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO – CONDUCTOR ISEAL (SERVICIOS A LAS PERSONAS), GRUPO C2.

La Presidencia de esta Comarca, por Resolución de fecha 25 de julio de 2024, ha dictado el Decreto Núm. 2024-0409 por el que se declara la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido de dos plazas de Auxiliar de mantenimiento – conductor ISEAL, grupo C2 de la plantilla de personal de la Comarca del Matarraña/Matarranya por proceso de estabilización de empleo mediante concurso. Bases (BOP Teruel Núm. 92, de 17 de mayo 2023; BOA núm. 92, de 17 de mayo de 2023; BOE núm. 133, de 5 de junio 2023)

///...///

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido, a jornada completa, a D. Jaime Inglés Sorolla y D. Eduardo Miralles Bautista, en la categoría de Auxiliar mantenimiento – conductor ISEAL, grupo C2.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Matarraña/Matarranya, tal y como establecen las bases de la convocatoria de acuerdo a la cláusula 10.2.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas y dar traslado de la misma al servicio de Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informar a la representación legal de los trabajadores y dar cuenta al Consejo Comarcal en la próxima sesión que se celebre.

En Valderrobres, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Fdo.: Fernando Camps Juan

Núm. 2024-2640

COMARCA DEL MATARRAÑA

ANUNCIO DECLARACIÓN ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ACOMPAÑANTE – CONDUCTOR ISEAL (SERVICIOS A LAS PERSONAS), GRUPO C2.

La Presidencia de esta Comarca, por Resolución de fecha 25 de julio de 2024, ha dictado el Decreto Núm. 2024-0411 por el que se declara la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido de la plaza de Auxiliar acompañante – conductor ISEAL (Servicios a las Personas) grupo C2 de la plantilla de personal de la Comarca del Matarraña/Matarranya por proceso de estabilización de empleo mediante concurso oposición. Bases (BOP Teruel Núm. 92, de 17 de mayo 2023; BOA núm. 92, de 17 de mayo de 2023; BOE núm. 133, de 5 de junio 2023)

///...///

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido, a jornada parcial (30 horas semanales), a D^a. Ana María Durán Antolí, en la categoría de Auxiliar acompañante – conductor ISEAL, grupo C2.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Matarraña/Matarranya, tal y como establecen las bases de la convocatoria de acuerdo a la cláusula 10.2.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada y dar traslado de la misma al servicio de Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informar a la representación legal de los trabajadores y dar cuenta al Consejo Comarcal en la próxima sesión que se celebre.

En Valderrobres, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Fdo.: Fernando Camps Juan

Núm. 2024-2643

COMARCA DEL MATARRAÑA

ANUNCIO DECLARACIÓN ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE TURISMO (SERVICIOS AL TERRITORIO), GRUPO C2.

La Presidencia de esta Comarca, por Resolución de fecha 25 de julio de 2024, ha dictado el Decreto Núm. 2024-0413 por el que se declara la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido de la plaza de Auxiliar Administrativo Oficina Comarcal de Turismo, grupo C2 de la plantilla de personal de la Comarca del Matarraña/Matarranya por proceso de estabilización de empleo mediante concurso oposición. Bases (BOP Teruel Núm. 92, de 17 de mayo 2023; BOA núm. 92, de 17 de mayo de 2023; BOE núm. 133, de 5 de junio 2023)

///...///

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido, a jornada parcial (28 horas semanales), a D^a. Rosa María Segarra Sabaté, en la categoría de Auxiliar Administrativo Oficina Comarcal de Turismo, grupo C2.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Matarraña/Matarranya, tal y como establecen las bases de la convocatoria de acuerdo a la cláusula 10.2.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada y dar traslado de la misma al servicio de Intervención a los efectos oportunos.

Cuarto.- Informar a la representación legal de los trabajadores y dar cuenta al Consejo Comarcal en la próxima sesión que se celebre.

En Valderrobres, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Fdo.: Fernando Camps Juan

Núm. 2024-2608

VILLAFRANCA DEL CAMPO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 202407241 de fecha 24 de julio de 2024, se ha aprobado el padrón fiscal de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras correspondiente al segundo trimestre del año 2024 y la liquidación integrante de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y la liquidación integrante de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <http://villafrancadelcampo.sedelectronica.es>.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencio-